

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe		
Número:		
Referencia: REG - EX-2024-139236581APN-DGDYD#JGM		
De conformidad con lo ordenado en la DI-2025-714-APN-DNRYRT#MCH se ha tomado razón del acuerd obrante en el documento N° RE-2024-139235699-APN-DGDYD#JGM del expediente de referencia, quedand registrado bajo el número 943/25		
Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2025.04.28 11:54:43 -03:00		

ACTA ACUERDO SALARIAL 2024 FATLYF - UTEDYC - CCT 334/01 "E"

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 12 días del mes de Diciembre del año 2024, se reúnen por una parte y en representación del sector Trabajador de la UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC), los Sres. Carlos BONJOUR, en su carácter de Secretario General Nacional; Jorge RAMOS, Secretario Gremial Nacional; Fernando ARGÜELLES, Subsecretario Gremial Nacional y Rubén Marcelo RODRÍGUEZ, Secretario General Seccional Punilla, todos con domicilio en calle Alberti N° 646 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la otra parte en representación del sector empleador la FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA (FATLYF) representada en éste acto por los Señores Guillermo R. MOSER (Secretario General) y Lauro PAZ (Secretario Gremial) con domicilio en Calle Lima N° 163 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen con el objeto de instrumentar un acuerdo salarial complementario en el marco CCT 334/01 "E", para el periodo paritario desde el 1° de Abril de 2024 hasta el 31 de Marzo 2025, resolviendo lo siguiente:

PRIMERO: Las partes acuerdan establecer un incremento salarial acumulativo del 2,4% (dos con cuatro por ciento) pagadero a partir del 01/12/2024, calculado sobre los salarios vigentes en el mes de Noviembre 2024.

Las remuneraciones básicas de cada categoría se consignan en un nuevo Anexo A del mencionado convenio colectivo que se firma por separado e integra el presente acuerdo.-

SEGUNDO: Sin perjuicio de los aumentos salariales acordados en el presente acuerdo, ambas partes se comprometen a reunirse en el transcurso del mes de Enero 2024 a fin de analizar los incrementos salariales aquí pactados. Asimismo, LAS PARTES ratifican su voluntad de mantener un diálogo constante, a los fines de efectuar un control y monitoreo de la variación del Índice de Precios al Consumidor publicado por INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), evaluando su impacto sobre los niveles salariales.

TERCERO: Este acuerdo tiene aplicación inmediata y cobra vigencia a partir de su suscripción en atención a la naturaleza del mismo. Sin perjuicio de ello, cualquiera de los firmantes podrá presentar ante la Autoridad Administrativa del Trabajo el presente Acta Acuerdo para su homologación.-

Se declara bajo juramento que las firmas correspondientes a los representantes de cada parte, insertas en el presente acuerdo y en el Anexo I, resultan auténticas en los términos previstos por el artículo 109 del Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).

SULLERMO R. MOSER Secretario General

Laure José Paz

Secretario Gremial F.A.T.L y F. Fernando ARGÜELLES Subsecretario Gremial Nacional Conseio Otrantino Conseio Jorge R. RAMOS

Secretario Gremai Nacional

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

RODRIGUEZ RUBEN MARCELO

SEC. GRAL. U.T.E.D.YC. PUNILLA

CARLOS BONJOUR Secretario General Neclosed Consejo Directivo Central

ESCALA SALARIAL CCT 334/01

Acuerdo Salarial Complementario 2024 - UTEDYC-FATLYF

2,40%

CATEGORÍAS	NOVIEMBRE '24	DICIEMBRE '24
A1	\$790.104	\$809.066
A2	\$725.114	\$742.517
В	\$689.362	\$705.907
С	\$669.213	\$685.274
D	\$648.134	\$663.689
E	\$622.386	\$637.323
F	\$607.603	\$622.185

BONIFICACION MANUAL	4%
HORARIO DISCONTINUO	10%
ANTIGÜEDAD	2% X AÑO "C"
PUNTUALIDAD	15% "C"
PERM. EN CAT.	6% "C"
SERV. AL CLIENTE	15% "C"
PLUS TEMPORADA	20% "C"
PRODUCCION	15% "C"
ESPECIALIZACION	15% "C"
JEFE SECTOR	18% "D"
CARGADO SECTOR	14% "D"

Laure Jose Paz Secretario Gremial F.A.T.L y F.

> RODRIGUEZ RUBEN MARCELO SEC. GRAL. U.T.E.D.YC. PUNILLA

LLERMO R. MOSER ecretario General PA.T.L y F.

Formando ARGÚELLES
Subsecretario Gremial Macional
Consejo Directivo Central UTEDVC

Jorge R. RAMOS
Secretario Gremat Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDVC

CAPILOS BONJOUR Secretario General Neclonal Consejo Directivo Central UTEDYC



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas Documentación Complementaria

Documentación Complementaria		
Número:		
Referencia: Otra Documentación		
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.		



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

BT /	
NII.	mero:
11u	mutu.

Referencia: Dispo 714-25 Acu 943-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.